



Líneas 2018 de ayudas y subvenciones en materia de eficiencia energética, innovación y medio ambiente

¿Eres una pyme o gran empresa del sector industrial y estás pensando en líneas de ayudas y subvenciones para tus proyectos de innovación, eficiencia energética y medio ambiente?

1. IDAE. Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial (FNEE)

Objeto del programa: promover la realización de actuaciones en el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la mejora de la eficiencia energética.

Por ello, las actuaciones elegibles englobarán todas aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, en cualquiera de las dos tipologías siguientes:

- **Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales:** la inversión elegible estará comprendida entre **75.000 € y un máximo de 6 M€.**
- **Implantación de sistemas de gestión energética:** la inversión elegible estará comprendida entre **30.000 € y un máximo de 6 M€.**

Modalidad y cuantía de la ayuda: entrega dineraria sin contraprestación con la cuantía determinada en las bases de la convocatoria (**entre un 30-50% del coste subvencionable**).

2. IDAE. Plan Movalt Infraestructura

Objeto del programa: serán objeto de ayuda los sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos, tanto en la modalidad de adquisición directa como de operaciones de financiación por *renting*. A modo orientativo, se podrá desplegar una infraestructura de recarga para los siguientes usos:

- Uso público en sector no residencial: aparcamientos públicos, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales, polígonos industriales, centros deportivos, etc.
- Uso privado y/o público en zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a sus trabajadores, clientes y a su propia flota.
- Uso público en vía pública, ejes viarios urbanos e interurbanos y en red de carreteras: ayuntamientos, Diputación, etc.

Modalidad y cuantía de la ayuda: entrega dineraria sin contraprestación con la cuantía determinada en las bases de la convocatoria, con una cuantía equivalente al **60% de la inversión elegible** (IVA o



IGIC no incluido) en el caso de entidades públicas que no desarrollen ningún tipo de actividad comercial o mercantil y pequeñas empresas y un **40% de la inversión elegible** (IVA o IGIC no incluido) para el resto de empresas.

3. IDAE. Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte

Objeto del programa: promover la realización de actuaciones que consigan una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, que se encuadren en una o varias de las tipologías siguientes:

- **Planes de transporte sostenible en el centro de trabajo:** deberán producir un ahorro energético mínimo del 5% del consumo derivado del perfil de movilidad inicial de la empresa antes de la implantación del plan. La modalidad y cuantía de la ayuda será la siguiente: **entrega dineraria sin contraprestación del 30%**, sobre un **coste elegible igual o superior a 15.000 €** y con un **importe máximo de la ayuda por beneficiario de 200.000 €**.



- **Gestión de flotas:** actuaciones integradas que incluyan auditoría de la flota, formación e implantación de un sistema de gestión de flotas de vehículos de transporte de mercancías y viajeros por carretera y de flotas de vehículos de servicios, que produzca una reducción mínima de consumo de combustible del 5%. La modalidad

y cuantía de la ayuda será la siguiente: **entrega dineraria sin contraprestación del 30%**, sobre un **coste elegible igual o superior a 15.000 €** y con un **importe máximo de la ayuda por beneficiario de 200.000 €**.

- **Cursos de conducción eficiente:** cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales. La modalidad y cuantía de la ayuda será la siguiente: **entrega dineraria sin contraprestación de 100 €/conductor**, con un **importe máximo de la ayuda por beneficiario de 100.000 €**.

4. IDAE. Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes (Programa PAREER II)

Objeto del programa: incentivar y promover la realización de actuaciones de reforma que favorezcan la reducción de emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables en los edificios existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares.

Tipología de actuaciones objeto de las ayudas: aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final mediante una o varias de las tipologías siguientes:

- **Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica**
- **Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación**
- **Sustitución de energía convencional por energía solar térmica**
- **Sustitución de energía convencional por energía geotérmica**

Las actuaciones objeto de ayuda deben mejorar la calificación energética total del edificio en, al menos, una letra medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO₂/m² año), con respecto a la calificación energética inicial del edificio. Además, se otorgarán ayudas adicionales a las actuaciones que alcancen clase energética "A" o "B", o que incrementen más de dos letras la calificación energética inicial del edificio existente. Esta mejora de su calificación energética podrá obtenerse mediante la realización de una tipología de actuación o una combinación de varias.

Modalidad y cuantía de la ayuda: entrega dineraria sin contraprestación con la cuantía determinada en las bases de la convocatoria (**mínimo 30% del coste subvencionable**).

5. CDTI - INNOGLOBAL 2018

Objeto del programa: ayudas destinadas a proyectos empresariales de carácter internacional orientados a mercado, presentados por una única empresa española, dentro de un consorcio internacional. Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

El presupuesto financiable mínimo es de **150.000 €** y la duración de estos proyectos podrá ser de 12 a 36 meses, con inicio en 2018.

Modalidad y cuantía de la ayuda: entrega dineraria sin contraprestación con la cuantía determinada en las bases de la convocatoria. El importe máximo de subvención por solicitud y proyecto es de 400.000 €, con los siguientes límites:

- Para las pequeñas empresas, **hasta el 50% del presupuesto financiable aprobado.**
- Para las medianas empresas, **hasta el 40% del presupuesto financiable aprobado.**
- Para las grandes empresas, **hasta el 30% del presupuesto financiable aprobado.**

La percepción de las ayudas será incompatible con cualquier otra subvención o ayuda destinada al mismo proyecto.

6. HORIZON 2020 - El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea

HORIZON 2020 es el programa de investigación e innovación más ambicioso puesto en marcha por la Unión Europea (UE). Se espera que dé lugar a grandes adelantos, descubrimientos y primicias a nivel mundial, convirtiendo las grandes ideas surgidas de los laboratorios en productos de mercado. Este instrumento está dotado con 80.000 M€, que se repartirán durante un periodo de siete años (2014 - 2020).

HORIZON 2020 contribuye a dicha meta aunando investigación e innovación y vertebrando su programa en torno a tres áreas prioritarias: "Ciencia excelente", "Liderazgo industrial" y "Retos de la sociedad". Su objetivo es garantizar que en Europa se genere ciencia y tecnología de talla internacional capaz de impulsar el crecimiento económico.

7. LIFE - Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima

El Programa LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente para el periodo 2014-2020. Su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas a través de la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático.

LIFE se divide en dos subprogramas, con tres áreas prioritarias cada uno de ellos:

- **Subprograma Medio Ambiente:** medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos, naturaleza y biodiversidad y gobernanza e información medioambientales.
- **Subprograma Acción por el Clima:** mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, gobernanza e información climáticas.

Desde Auren ofrecemos a nuestros clientes los servicios necesarios para la gestión y tramitación de las ayudas/subvenciones. También ofrecemos soluciones integrales, ofreciendo servicios de consultoría e ingeniería para la ejecución e implantación de las mejoras en eficiencia energética y gestión energética y medioambiental, así como colaboración en los proyectos de innovación.

En caso que esté interesado/a o desee más información, le recordamos que nuestro departamento de Sistemas Normalizados está a su disposición. Contacte con la oficina de Auren más próxima. Para más información: www.auren.com.